



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°34 DE 2017**

"Por medio de la cual se aprueba el calendario académico para la I y II cohorte del programa de Maestría en Biología, periodo 02 de 2017"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio CFEC-154/2017 recibido el 04 de mayo de 2017, el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, presentó la propuesta de Calendario Académico para la apertura de la I y II cohorte del programa de Maestría en Biología, periodo 02 de 2017, y solicitó al Consejo Académico su aprobación;

Que el Consejo Académico, en sesión del 11 de mayo de 2017, consideró pertinente la propuesta presentada, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el siguiente calendario académico para la I y II cohorte del programa de Maestría en Biología, periodo 02 de 2017:

Solicitud de Reingreso: del 4 al 14 de julio de 2017.

Matrícula Financiera:

- **Ordinaria:** del 24 de julio al 4 de agosto de 2017.
- **Extraordinaria:** del 8 al 11 de agosto de 2017.

Matrícula Académica: del 4 al 17 de agosto de 2017.

Iniciación de Clases: 18 de agosto de 2017.

Finalización de Semestre: 2 de diciembre de 2017.

Reporte de Notas: 11 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de mayo de 2017

(Original firmado por)
IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO
Presidente (e)

(Original firmado por)
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria (e)

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Xiomara Avendaño Señá